

SOLICITUD DE PLAZA PARA CURSO 2024-2025 EN EL

IES PINTOR ANTONIO LÓPEZ

ESO

Para facilitar la cumplimentación de solicitudes de admisión en nuestro Centro, resumimos los puntos principales del proceso.

¿Quién tiene o no que solicitar plaza para ESO en el proceso ordinario de admisión?

☞ NO TIENE QUE SOLICITAR PLAZA

- ☞ Alumnado que quiera una plaza en 1º de ESO en **Programa Bilingüe Inglés o Sección Bilingüe Inglés procedente de centros de primaria con adscripción única (Ciudad de Nejava y Tierno Galván)**. En el momento de formalizar la matrícula, según el calendario establecido, podrán optar a una de las vías (Programa o Sección Bilingüe), en función también de la acreditación lingüística obtenida en las pruebas externas de inglés de 6º de Primaria.
- ☞ Alumnado que ya está matriculado en el Centro en cualquiera de los cursos de ESO. Este alumnado sólo tendrá que matricularse de acuerdo con el calendario que se establecerá para junio y julio.

☞ SÍ TIENE QUE SOLICITAR PLAZA

- ☞ **Alumnado que quiera una plaza en 1º de ESO en Sección Lingüística Francesa y que proceda de centros con adscripción única al IES PAL (Ciudad de Nejava y Tierno Galván)**. Además de informarlo en sus centros de primaria, este alumnado debe participar en el proceso ordinario de admisión. Si no obtuviese plaza en la Sección de Francés, y no ha solicitado otro centro y obtenido plaza, puede ejercer su derecho de adscripción y matricularse en Programa Bilingüe Inglés o, en función de la acreditación, en Sección Bilingüe Inglés.
- ☞ Todo el alumnado procedente de centros de primaria **que no tengan adscripción única** al IES PAL.
- ☞ Alumnado procedente de otros centros que opte por una plaza en los cursos 2º, 3º y 4º de ESO.

¿Cómo rellenar la solicitud para ESO?

En el impreso de solicitud, en el apartado *Centros solicitados por orden de prioridad*, se indican, por orden de preferencia, los centros deseados.

Si están interesados en matricularse en el Centro tanto en Sección Lingüística de Francés como en Programa Bilingüe Inglés, deben incluir una de las opciones, o las dos, por orden de preferencia, marcando la F para la Sección de Francés como en el ejemplo:

CENTROS SOLICITADOS POR ORDEN DE PRIORIDAD				CRITERIO
Código centro	Denominación del centro	Municipio	Sección lingüística Francés Alemán	Hermanos matriculados progenitores que tras en el centro
1º 28042103	IES ANTONIO LÓPEZ	TRES CANTOS	<input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> SI
2º 28042103	IES ANTONIO LÓPEZ	TRES CANTOS	<input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> SI
3º			<input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> SI
4º			<input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> SI

- 1 Alumnado procedente de centros públicos no bilingües de Tres Cantos.
- 2 Alumnado que haya cursado francés o pueda demostrar conocimientos del idioma.
- 3 Alumnado con hermanos matriculados en el centro.

Los criterios por los que se adjudica la puntuación complementaria del baremo de admisión en ESO, aprobados por el Consejo Escolar del Centro son los siguientes:

Por el cumplimiento de uno o más de estos criterios se adjudicarán tres puntos en la baremación de la solicitud.

BACHILLERATO

¿Quién tiene o no que solicitar plaza para Bachillerato en el proceso ordinario de admisión?

- ☞ **NO TIENE QUE SOLICITAR PLAZA:** El alumnado que ya está matriculado en el IES PAL, incluso si cambia de etapa (de ESO a Bachillerato). Este alumnado sólo tendrá que formalizar la matrícula de acuerdo con el calendario establecido.
- ☞ **TIENEN QUE SOLICITAR PLAZA:** El alumnado procedente de otros centros.

Los criterios por los que se adjudica la puntuación complementaria del baremo de admisión en Bachillerato, aprobados por el Consejo Escolar del Centro son los siguientes:

- 1 Alumnado que haya cursado francés o pueda demostrar conocimientos del idioma.
- 2 Alumnado con hermanos matriculados en el centro.
- 3 Alumnado que solicita admisión en Bachillerato en el IES Pintor Antonio López

Por el cumplimiento de uno o más de estos criterios se adjudicarán tres puntos en la baremación de la solicitud.

¿Cómo rellenar la solicitud para Bachillerato?

En Bachillerato sólo se puede solicitar plaza en una de las modalidades que se imparten en el centro:

- Ciencias y Tecnología
- Humanidades y Ciencias Sociales.

Una vez obtenida plaza en una de las dos modalidades, y en función de los requisitos establecidos para matricularse en alguno de los programas del Centro (Bachillerato ordinario, Bachillerato de Excelencia, Sección Lingüística Francés, *Bachibac* y Sección Bilingüe Inglés, de acuerdo con el calendario establecido. En los enlaces se encuentra información referente a los distintos planes de estudios:

- a) **Bachillerato en modalidad ordinaria.** Requisitos de acceso: Título de Graduado en ESO.
- b) **Sección Bilingüe Inglés.** Requisitos de acceso:
 - Haber cursado ESO en Sección Bilingüe Inglés.
 - Demostrar un nivel de conocimientos del idioma inglés equivalente a un B2.

c) **Bachillerato de Excelencia** (sólo en la opción de Ciencias y Tecnología). Requisitos de acceso:

- Haber concurrido a las pruebas de Premios Extraordinarios de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid
- Nota media igual o superior a 8 en las materias de 4º de ESO: Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Primera Lengua Extranjera y Geografía e Historia.
- El alumnado que haya cursado el nivel equivalente de 4º de ESO en otro sistema educativo y no pueda presentarse a las pruebas de Premios Extraordinarios, deberá presentar un certificado de estudios realizados emitido por el centro extranjero, en el que constarán las materias cursadas, la calificación final obtenida en cada una de ellas y, en su caso, la nota media correspondiente para su valoración.

IMPORTANTE: La unidad de Bachillerato de Excelencia se abre para matrícula con posterioridad al proceso ordinario de admisión, de manera que los solicitantes pueden quedar en lista de espera en la modalidad de Ciencias y Tecnología, siendo admitidos con posterioridad.

Se ruega envíen al correo jestudios.ies.antoniolopez.trescantos@educa.madrid.org el [impreso de solicitud de inscripción en Bachillerato de Excelencia](#) disponible en nuestra página WEB. Pueden contactar en el mismo correo para cualquier consulta referente al programa.

d) **Bachibac**. Requisitos de acceso:

- Haber cursado la etapa de ESO en Sección Lingüística de Francés.
- Demostrar un nivel de conocimientos del idioma francés equivalente a un B1.

e) **Sección Lingüística Francesa**. Requisitos de acceso:

- Haber cursado la etapa de ESO en Sección Lingüística de Francés.
- Demostrar un nivel de conocimientos del idioma francés equivalente a un B1.

¿Cómo tramitar las solicitudes de ESO y Bachillerato?

En el enlace <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/solicita-tu-admision-educacion-infantil-obligatoria-bachillerato> se encuentra toda la información de la Consejería, y el acceso a la **SECRETARÍA VIRTUAL** desde donde se deberán realizar todos los trámites (solicitud, seguimiento de listados y reclamaciones).

En caso de imposibilidad técnica, las solicitudes se presentarán presencialmente en el centro solicitado como primera opción. (Horario de atención secretaría IES PAL: de 10:00 a 13:00)

Se recomienda encarecidamente la tramitación telemática ya que, de acuerdo con las instrucciones, no se publicarán en los tablones del centro ni en la página web listados de admitidos ni baremaciones, sino que la información se consultará individualmente en de la Secretaría Virtual. El centro sólo facilitará información a los interesados presencialmente en secretaría, previa identificación.

¿Cuándo tengo que presentar la solicitud y cuándo se publica toda la información?

Estas son las fechas básicas a tener en cuenta

ABRIL 2024	ACTUACIÓN
Del 3 al 16 de abril	Plazo de presentación de solicitudes
23 abril	Publicación en la Secretaría Virtual listados provisionales de todos los alumnos que han solicitado el centro en primera opción.
24,25 y 26 de abril	Plazo de reclamación , a través de la Secretaría Virtual (presencial para solicitudes presentadas en esa modalidad) de los listados provisionales de alumnos solicitantes. Las reclamaciones surtirán efecto a través de la publicación del listado provisional de solicitudes baremadas.
MAYO 2024	ACTUACIÓN
7 de mayo	Publicación , a través de la Secretaría Virtual , de la información provisional con la puntuación obtenida por los solicitantes. La puntuación de cada solicitud incluirá la correspondiente al centro solicitado en primera opción así como en otras opciones.
8, 9 y 10 de mayo	Plazo de reclamaciones , a través de la Secretaría Virtual (presencial para solicitudes presentadas en esa modalidad) a los listados provisionales de puntuación obtenida en cada centro incluido en las solicitudes ordinarias de admisión.

20 de mayo	Publicación , en la Secretaría Virtual del listado definitivo de puntuación de solicitudes ordinarias baremadas una vez revisadas las reclamaciones recibidas.
31 de mayo	Publicación , en la Secretaría Virtual de la información sobre los alumnos admitidos en cada centro, ya sean solicitantes de primera opción o solicitantes en otras opciones que hayan obtenido plaza en el mismo.
JUNIO 2024	ACTUACIÓN
4,5 y 6 de junio	Plazo voluntario para realizar solicitud complementaria en centros ante el SAE que corresponda, para alumnos ordinarios que hayan participado en el proceso de admisión, no hayan obtenido plaza escolar en ninguno de los centros solicitados y hayan de ser escolarizados en el curso 2024-2025
Hasta 19 de junio de 2022	Adjudicación de plaza escolar por los SAE al alumnado que no haya podido ser admitido en ninguna de las opciones solicitadas y que deba ser escolarizado, solicitudes duplicadas, con datos erróneos y presentadas fuera de plazo, o no presentadas, y que correspondan a alumnado que deba ser escolarizado.
13 de junio al 5 de julio	Plazo de matriculación en los centros de Educación Secundaria .

En caso de duda, pueden consultar en los siguientes correos

ies.antoniolopez.trescantos@educa.madrid.org

secretaria.ies.antoniolopez.trescantos@educa.madrid.org

Y en los teléfonos **91 803 91 02 y 91 803 99 27**

En Tres Cantos, a 2 de abril de 2024

Fdo. María Isabel Ramírez Pérez
Directora